



LOS RÁBANOS

Habiendo sido aprobado provisionalmente el padrón de la tasa de agua correspondiente al 4º Trimestre de 2024, se expone al público por espacio de QUINCE DÍAS contados a partir del día siguiente al de su publicación en el B.O.P., a fin de que los interesados presenten las reclamaciones y alegaciones que consideren oportunas. En caso de no presentarse reclamaciones, se entenderá aprobado definitivamente.

Los Rábanos, 23 de enero de 2025. – La Alcaldesa, Gemma Hernández Ramos

203